

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62**COLMENAR DE OREJA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Se halla expuesto al público en este Ayuntamiento el padrón fiscal del impuesto sobre actividades económicas, ejercicio 2025, aprobado por Junta de Gobierno Local, de 19 de junio de 2025, por importe de 26.618,30 euros durante un plazo de veinte días hábiles desde el siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que los interesados legítimos puedan examinarlo y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

En Colmenar de Oreja, a 20 de junio de 2025.—El alcalde-presidente, Miguel Ángel Pulido Cobos.

(01/10.316/25)

